



SISTEMA DE INFORMACIÓN ANTICIPADA DE CARGA EN EGIPTO

El pasado 1 de febrero se ha publicado el Decreto Ministerial Nº 38/2021 (ver anexos con traducción al inglés) del Ministro de Finanzas de Egipto, anunciando la implementación del **Sistema de Información Anticipada de Carga en Egipto**. Se trata de un nuevo sistema de información aduanera anticipada que obliga al importador/despachante egipcio enviar una serie de información electrónicamente sobre los envíos que desea importar de un país extranjero a Egipto. La información se enviará a una nueva plataforma recientemente creada por el gobierno egipcio, según la Recomendación Nº 33 del Centro de Facilitación del Comercio y Comercio Electrónico de las NNUU (UN/CEFACT).

La nueva organización se llama "[The National Single Window for Foreign Trade Facilitation](#)" (Nafeza, que quiere decir "ventanilla" en árabe) que a partir de julio obligará a los despachantes proveer información electrónica completa sobre cada cargo que se exporta del extranjero a Egipto antes de la llegada de las mercancías al puerto de destino, con el fin de agilizar los trámites del despacho y también permite el control/seguimiento detallado del tráfico de mercancías importadas a Egipto. La implementación experimental del sistema de ha comenzado desde 1 de abril 2021 como una primera fase, y **la implementación obligatoria será desde el 1 de octubre de 2021** en todas los puertos marítimos y aéreos de Egipto.

Este registro debe realizarse antes de que se envíen las mercancías e incluso si solo existe una factura proforma (cuanto antes, mejor). El sistema Nafeza emite un Número ACID, que luego se enviará al importador y al exportador por correo electrónico. El número ACID debe aparecer en la factura y B/L.

1. Como primer paso; el exportador tiene que registrar su información en la *blockchain* "[CargoX](#)". Este paso es gratuito. Una vez registrado, se sincroniza con el sistema Nafeza.
2. Después, el exportador debe cargar los documentos de envío en CargoX. Cabe señalar que puede utilizar PDF, XML o cualquier Sistema Electrónico que emita Documentos Digitales (Sistemas ERP).
3. A continuación, tras cargar los documentos de envío incluidos en el número ACID, el importador puede ver estos documentos y comenzar su proceso con la autoridad aduanera en Egipto.
4. Con cada documento de envío que se carga en CargoX, el exportador tiene que pagar una determinada tarifa. (oscila entre 50 USD)

CargoX actuará como mensajero de los documentos de envío y, en el futuro, se hará cargo de la transferencia de los documentos del exportador al banco.

Por el momento, el exportador todavía tiene que entregar los documentos al banco hasta que se complete la integración total con los bancos egipcios y otras autoridades relevantes.



Si el número ACID no está incluido en los documentos de envío, las mercancías no pasarán por la aduana egipcia. Por el contrario, las mercancías se devolverán sin descargar en los puertos egipcios a cargo del transportista o su representante.

Asimismo, adjunto les remitimos otro decreto ministerial publicado en abril en el cual se explica y aclara los pasos que hay que hacer para conseguir el número ACI. Como verán, la información que hay que proveer en el formulario CargoX antes de la llegada de la mercancía a la frontera egipcia será:

Datos del conocimiento de embarque inicial (si corresponde):

- Número de factura
- Puerto de carga
- Puerto de descarga
- Compañía de envíos (transportista)
- Número del vuelo/barco
- Nombre del medio de transporte
- Peso
- Número de paquetes

Información sobre la factura:

- Número de factura o el PO
- Fecha de la factura
- Tipo de contrato
- Valor de la factura
- Moneda de facturación
- Nacionalidad del exportador extranjero
- Partidas de la factura (partida arancelaria / descripción de la partida arancelaria / peso bruto y neto / peso unitario / cantidad estadística de aduanas / precio del artículo)

Dicho esto, y puesto que el proceso ha entrado en fase de prueba todavía y la información que tenemos desde NAFEZA cambia de una semana a otra, la Oficina Económica y Comercial de El Cairo actualizamos la información según nos informan las empresas españolas y los importadores egipcios, pero todavía no hemos recibido un feedback o una queja en concreto de las empresas.

Finalmente, los trámites en detalles según requiere Nafeza están [publicados en su portal](#) y explicados en un video de Nafeza [por YouTube](#) en inglés en las páginas web de la mayoría de las [empresas de logística](#) y agencias de certificación como [SGS](#) e Intertek.

Junio 2021
Oficina Económica y Comercial
El Cairo, Egipto